

Cuáles son los cambios que propone el gobierno en el monotributo y cómo afectarían a los contribuyentes

14/11/2025



El **Gobierno** analiza una de las reformas más sensibles de su agenda económica: la posible eliminación del **Monotributo**. La idea, impulsada por el **Ministerio de Economía**, es trasladar a todos los monotributistas al régimen de **Autónomos** o, alternativamente, a un esquema donde deban tributar **IVA** y **Ganancias**, como cualquier profesional inscripto.

La propuesta fue compartida por **Luis Caputo** en reuniones con

cámaras empresarias, según reveló [Clarín](#) en una nota del 13 de noviembre. Parte del plan figura en un documento confidencial titulado *Una reforma para formalizar la economía, impulsar el mercado de capitales y resolver la sustentabilidad previsional*.

La transición: deducciones a cambio de más carga administrativa

El borrador prevé un mecanismo de compensación basado en mayores deducciones personales. Eso obligaría a los futuros autónomos a pedir facturas para computar gastos y así reducir el impuesto. En el **Gobierno** interpretan que esa dinámica ayudará a “*blanquear*” la economía. Una medida alineada, según dicen, a lo que el **Fondo Monetario** viene planteando hace tiempo.

Una fuente que participa de las conversaciones lo resumió así: “*Derogan el régimen, pasás a ser autónomo y te van a compensar con mayores deducciones personales, y vas a tener que pedir la factura para poder deducir y eso blanquea la economía*”.



Luis Caputo

El documento también fija un piso de **IVA** equivalente a la actual **Categoría F** del **Monotributo**, unos 3 millones de pesos mensuales.

Pero dentro del propio **Estado** aparecen dudas. Algunas áreas señalan que sería difícil eliminar el régimen sin una compensación más robusta, sobre todo porque en los últimos años hubo un aumento significativo del traspaso de autónomos hacia el **Monotributo**, considerado más accesible y previsible.

Según los datos oficiales más recientes, en **Argentina** hay 2.159.000 monotributistas. Sin embargo, fuentes cercanas a **ARCA** estiman que el universo real asciende a unos 3,2 millones de personas. Para un sector que sostiene buena parte del trabajo independiente, la eliminación del régimen impactaría de manera directa en costos, trámites y previsibilidad.

La medida surge en un contexto de informalidad creciente: el 50,6% de los puestos laborales del país son informales o por

cuenta propia. Y, pese a los aumentos previos de cuotas, el empleo en negro siguió subiendo.

El contraste con el discurso de Milei

El debate abre una tensión política evidente. **Javier Milei** llegó al gobierno prometiendo ajustar “a la casta” y bajar impuestos al resto. Pero la posible eliminación del **Monotributo** –un régimen pensado para pequeños contribuyentes y trabajadores independientes– coloca a millones de personas frente a un esquema más complejo y potencialmente más costoso.

Aunque el **Gobierno** argumenta que mayores deducciones personales equilibrarían el impacto, el traslado al régimen de **Autónomos** supone más obligaciones, una carga administrativa mayor y la incorporación a tributos que hasta ahora el **Monotributo** simplificaba o reemplazaba.

Aun así, la **Casa Rosada** considera que la formalización y la ampliación de la base fiscal son claves para sostener la recaudación sin subir la presión sobre las empresas.

La eliminación del **Monotributo** sería un cambio estructural para el trabajo independiente. El **Gobierno** asegura que busca ordenar el sistema y reducir la informalidad. Pero el contraste entre la promesa de alivio impositivo y un posible aumento de costos para millones de contribuyentes vuelve la discusión especialmente delicada.

Los cambios que se vendrían en el Monotributo, en números

- **2.159.000** monotributistas registrados según los datos oficiales más recientes.
- **3.200.000** es la estimación del universo total, según fuentes cercanas a ARCA.

- **Eliminación del régimen actual** y traslado al sistema de **Autónomos** o a un esquema que incluya **IVA y Ganancias**.
- **Deducciones personales ampliadas** como mecanismo de compensación en la transición.
- **Umbral mínimo de IVA** equivalente a la **Categoría F del Monotributo**, fijado en **\$3 millones mensuales**.
- **Aumento previsto en las cuotas de Autónomos**: de un rango actual de **\$57.000–\$250.000** a un rango evaluado de **\$100.000–\$500.000**, es decir, hasta **un 100% más**.

Fuente: La Mecha